

Habiéndose ofrecido algunas dificultades sobre la forma en que habia de hacerse este reconocimiento, el señor Palma pidió que el asunto quedara para segunda discusion.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 10 de agosto de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta :

1. ° De cinco oficios del señor Ministro de Instruccion pública, en los cuales comunica otros tantos decretos supremos que nombran: Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades a don José Victorino Lastarria; Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas a don Francisco de Borja Solar; Decano de la Facultad de Medicina a don Lorenzo Sazie; Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias políticas a don José Gabriel Palma; i Decano de la Facultad de Teología a don José Manuel Orrego. Se mandó trascribir a los nombrados sus respectivos nombramientos.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que comunica un decreto supremo que fija el Plan de estudios del Colejio de minería de Copiapó. Se mandó archivar.

3. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual remite para los miembros de la Universidad, entre quienes el Rector juzgue conveniente repartirlos, treinta ejemplares del "Proyecto de enjuiciamiento civil" redactado por don Florentino Gonzales. Habiendo el señor Rector invitado al Consejo a que hiciera la distribucion de dichos ejemplares, se acordó repartirlos entre los miembros del Consejo, secretarios de la Facultades, i los miembros de la de leyes que designara el señor Decano de la misma, reservándose dos ejemplares para el Gabinete de lectura universitario.

4. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que dice que por el presente año no puede el Ministerio suscribirse al "Método de escritura" de Guzman Meneses, por encontrarse agotados los fondos de que pudiera hacerse uso para este objeto. Se mandó archivar.

5. ° De una nota de don Ventura Marcó del Pont, en la cual anuncia haber puesto a disposicion de don Francisco Fernandez Rodella la cantidad de cuatrocientos cuarenta i ocho francos, precio de suscripcion de las publicaciones francesas a que está suscrita la Universidad; haber remitido por el correo a don José María Alava, tanto su diploma de miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades, como los diplomas de la misma clase dirigidos a don José Joaquín de

Mora i a don Pascual Gayangos ; i estar próximo a enviar a Chile los ejemplares del "Puren indómito," a que se ha suscrito la Universidad. Se mandó archivar.

6. ° De un oficio del señor don Florentino Gonzales, con el cual remite una Memoria "sobre la conveniencia de reformar una parte de la lejislacion, relativa a los medios de obtener el pago de las deudas," que presenta para rendir una de las pruebas que se exigen a los aspirantes al grado de Licenciado en Leyes, aunque el Consejo tuvo a bien dispensarle de todas ellas, i aunque ya ha recibido la colacion de dicho grado. Se mandó pasar al señor Decano respectivo para que la haga leer ante su Facultad, i se publique en seguida en los *Anales*.

7. ° De una solicitud de don Adan Juan Cridland, para que se le admita a rendir las pruebas que se exigen a los aspirantes al grado de Licenciado en Medicina, graduados en Universidades estranjeras, en virtud de un diploma que presenta legalizado por el vice-Cónsul de S. M. B. No habiéndose estimado suficiente esta legalizacion, se mandó devolver para que dicha legalizacion venga en forma.

8. ° De un oficio de don Adolfo Murillo, con el cual remite cinco ejemplares de una "Memoria sobre las plantas medicinales de Chile", leída en una de las sesiones de las Facultades de Matemáticas i de Medicina.

El señor Domeyko hizo presente que el señor Murillo era uno de los jóvenes que mas se distinguian por su dedicacion al cultivo de las ciencias.

Se acordó darle las gracias por su obsequio, estimulándole para que continúe con perseverancia sus trabajos científicos.

9. ° De una carta de don Mariano E. de Sarratea, que dice, entre otras cosas, que, "aunque es cierto que los SS. Grisar i Schuchard reciben en el año algunos buques de Amberes, es rarísimo el que vuelvan a ese puerto ; que ha visto a estos señores, i así se lo han asegurado, espresando al mismo tiempo el placer que tendrian en poder servir a la Universidad ; i que estos señores i él creen que la via mas segura i económica es la del Havre, siendo los gastos de transporte por el continente mui pequeños." Se acordó contestar al señor Sarratea, que envíe por el Havre el cajon destinado al señor Ministro Plenipotenciario de Chile en Béljica ; i transcribir a éste el pasaje de la carta del señor Sarratea ántes copiado.

10. De una cuenta de don Cristobal Esmar, ascendente a la suma de cuarenta pesos, por un estante de cedro para el Gabinete de lectura universitario. Se mandó pagar.

11. De un oficio del señor Decano de Humanidades, con el cual devuelve la lista de libros que se ofrecen en venta para la Biblioteca

Nacional, habiéndose marcado en ella aquellos que existen en dicho establecimiento. Examinada la referida lista, se acordó que se compararan dos obras.

12. De un informe del señor Decano de Matemáticas, sobre la solitud de don Ricardo Caruana, de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores. El señor Decano opina que el solicitante tiene derecho para ser admitido, si lo pide, a rendir las pruebas finales que el supremo decreto de 7 de diciembre de 1853 exige a los aspirantes a la profesion de Injeniero jeógrafo, pero no para que se le confiera desde luego i sin someterse a dichas pruebas, como lo solicita, el título de Agrimensor jeneral que ha sido suprimido en Chile. Habiendo el Consejo aprobado este informe, se acordó pasarlo con sus antecedentes al señor Ministro de Instruccion pública para los fines del caso.

13. De una cuenta que presenta el bedel, don Félix Leon Gallardo, de los fondos universitarios que han entrado a su poder i salido de él desde mediados de diciembre de 1860 hasta mediados de agosto de 1861. Se mandó pasar a la comision de cuentas.

14. De un borrador que leyó el secretario, de la boleta que debe servir para estender la escritura en que se prorogue por dos años el plazo de los mil ochocientos pesos prestados a interes a doña Mercedes Aguirre conforme a lo acordado en sesion de 22 de junio último. Habiéndose hecho algunas lijeras correcciones al mencionado borrador, se mandó reducir a escritura pública.

El señor Domeyko espuso que don Camilo Bordes habia obsequiado al Gabinete de lectura universitario una obra titulada: “Recherches sur l'organographie, la physiologie et l'organogénie des végétaux, par Charles Gaudichand—1841—con muchas láminas.”

El mismo señor presentó una lista de los números que faltan en las colecciones de periódicos recibidos ultimamente en el Gabinete de lectura universitario. Se acordó oficiar a don Ventura Marcó del Pont para que envíe los números de periódicos franceses que menciona la lista del señor Domeyko.

Habiéndose promovido la discusion sobre el valor que deben tener en Chile, para la incorporacion en los Colejios Nacionales i la colacion de grados universitarios, los certificados de exámenes rendidos en paises estranjeros, se acordó hacer presente al señor Ministro de Instruccion pública, que no hai nada determinado acerca de asunto tan importante, pues las disposiciones vijentes solo se refieren a los diplomas de grados; i pedirle que se sirva decretar “que los certificados de estudios espedidos por Universidades o Colejios de Estado de paises estranjeros, sean válidos en Chile para incorporarse en la

Facultad respectiva, con tal que vengan legalizados por agentes diplomáticos o consulares de Chile residentes en dichos países, i siempre que, a juicio del Consejo universitario, los estudios a que se refieren los certificados sean análogos a los que se hacen por los reglamentos de Chile.»

Se continuó la discusión sobre el reconocimiento de las Universidades Hispano-Americanas, quedando el señor Lastarria encargado de redactar un proyecto de acuerdo sobre el particular.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion del 17 de agosto de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo que nombra a don Jorje Petit miembro de la Facultad de Medicina en uno de los asientos de provisión del Exmo. señor Patrono, que aun quedan vacantes en dicha Facultad. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2. ° De una providencia del mismo señor Ministro, en que ordena pasar al Consejo universitario, para que resuelva lo que estime conveniente, una solicitud de don Juan Mauricio Garces, en que pide se le permita graduarse de Licenciado en Leyes a pesar de no haber concurrido por circunstancias de familia a la clase de Práctica forense desde el 2 de enero de 1858 en que recibió el grado de Bachiller. Se mandó pasar al señor Decano respectivo para que informe, haciendo previamente que el solicitante justifique ante él los motivos de su inasistencia a la mencionada clase.

3. ° De otra providencia del mismo señor Ministro, para que el Consejo resuelva sobre una solicitud de don Hilarion Concha, en que pide se le permita graduarse de Bachiller en Leyes sin el exámen de Física elemental que al recibirse de Bachiller en Humanidades se comprometió a dar ántes de obtener el mismo grado en Leyes, i que no ha alcanzado a rendir en los cuatro meses corridos desde entónces, i sin el exámen de Economía Política que no pudo estudiar oportunamente por ausencia del profesor, comprometiéndose a rendir ámbos exámenes durante la Práctica forense. Se mandó pedir informe al señor Decano de leyes.

4. ° De dos oficios, uno del señor don Francisco de Borja Solar i otro del señor don José Manuel Orrego, en que acusan recibo, el primero de su nombramiento de Decano de la Facultad de Matemáticas,